

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3323, 7 3

n 3 ABR 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Resolución Nº 811 del 25/01/2019 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886. ID Nº 1514-1224-MC19 PAPILOTOMO DE ASA TRIPLE LUMEN.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de PAPILOTOMO DE ASA TRIPLE LUMEN, para el normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM. Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa: CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A., es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:

CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.

R.U.T.

96.515.660-7

VALOR TOTAL

\$ 466.480.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 466.480.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

0 2 ABR, 2019

8143176

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO

22.04.005.003

VALOR: \$ 466.480.-

ITEM

SALDO: \$

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado. Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACV/SDAYLMP/CRADADP/JA/CGM/jda

ANÓTESE Y COMUNÍOUESÉ

ARTURO CERDA VERDEJO DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO